

20236010093791

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20236010093791

Fecha: 16 noviembre 2023

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO

**Referencia: Respuesta a radicado IDEAM No. 20239050086294 del 2023-11-09.
Expediente No. 20239055610000616E.**

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual se indica "(...) Por qué ustedes le permiten a la empresa *SERVIQUIMICOS EU*, utilizar su logo del IDEAM en su publicidad del letrero, en la ciudad de Tunja en la Carrera 14 # 22-19 si ellos tienen el laboratorio es en la ciudad de Sogamoso en la carrera 9 A 16-01. si la norma dice que "esta prohibido utilizar el símbolo en sedes que no estén cubiertas por el alcance de la acreditación". También lo están utilizando para para presentarse a todas las licitaciones de suministros químicos y demás, si la norma dice que está prohibido utilizarlo "cuando se emplee como parte de firmas digitales..... (...)"

Me permito responder su comunicado en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015, el IDEAM acredita a los laboratorios que produzcan información cuantitativa, física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales, y los demás que produzcan información de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Así las cosas, una vez indagado el expediente 201760100100400075E correspondiente al proceso de acreditación del OEC *SERVIQUIMICOS E.U.* fue posible identificar que:

Mediante la Resolución No. 0136 del 11 de febrero de 2020, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM otorgó la acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad *SERVIQUIMICOS E.U.*, identificada con N.I.T. 826.002.964-0 con domicilio en la carrera 9A No. 16 – 01 esquina en la ciudad de Sogamoso departamento de Boyacá, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2005, por un periodo de vigencia de (4) años contados hasta el día 05 de marzo del

2024, por lo cual se determina que la atención de la comunicación es competencia del Grupo de Acreditación de este Instituto.

Por otro lado y ante el posible incumplimiento de la sociedad SERVIQUÍMICOS E.U. a los compromisos adquiridos ante este Instituto bajo el proceso de acreditación, respetuosamente solicitamos las evidencias de su denuncia con el fin de continuar con el respectivo proceso de atención de conformidad con el procedimiento para la peticiones, quejas o reclamos del Grupo de Acreditación del IDEAM; vale la pena mencionar que en cualquier caso y ante la falta de respuesta, igualmente el Instituto verificará la información suministrada en la próxima visita de evaluación que reciba el Organismo de Evaluación de la Conformidad en cuestión.


Finalmente, quedamos a la espera de la información solicitada y así continuar con el debido proceso.

Permanecemos atentos a cualquier duda o inquietud. Trabajamos para brindar un mejor servicio, por esta razón solicitamos su colaboración en el diligenciamiento de la encuesta disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/GQr2T1UXYFmZVxSP8>

Cordialmente,

ELIZABETH PATIÑO CORREA

Subdirectora de Estudios Ambientales

Proyectó: Nancy Yohanna Velandia Rodríguez – Contratista Grupo de Acreditación 

Revisó: Jeison Duván Peñabza – Coordinador Grupo de Acreditación 